



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ò N

a favor de Don Hans Joachim PALMERS, de nacionalidad austriaca, residente en Viena, I., Dominikanerbastei 21, por "PROCEDIMIENTO PARA VARIAR EL ASPECTO ÓPTICO DE CIERTAS PARTES DEL CUERPO".

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

De antiguo se viene intentando obtener formas de de cuerpo simétricas, debido a su efecto estético, habiéndose hecho numerosos esfuerzos para acercar los cuerpos a la forma ideal, para cuyo fin se han empleado vendajes
5 de distintas clases, fajas, medias elásticas de goma etc.

La presente invención se refiere a un procedimiento que permite conseguir un aspecto agradable,, consistiendo el objeto de la invención en modificar la impresión óptica de ciertas formas del cuerpo, tiñiendo de una manera
10 peculiar la correspondiente parte de la prenda. Como par-



ti~~c~~ularmente atractiva y cercana de la forma ideal, se considera a una pierna recta y alargada, de modo que se han hecho numerosos intentos para rectificar una forma desviada de este concepto, acercandola a la forma ideal.

15 Por lo tanto, ya se han hecho ensayos para variar el aspecto de la pierna o mejor dicho de la forma de una pierna, empleando una coloración diferente de la media. Asi por ejemplo se conoce una forma de media que transversalmente con relación a la pierna muestra distintas tonalidades de color, para atenuar por ejemplo con una coloración obscura de la parte de la media que corresponde a la pantorrilla, la inestética impresión de una pantorrilla demasiado fuerte. Sin embargo, el sombreado transversal de la media no permite obtener el resultado perseguido, ya que, según es conocido, una coloración en el sentido transversal acentua la anchura a expensas de la longitud. Es un hecho conocido que las personas gordas no deben llevar trajes de género transversalmente rayado, mientras que, por ejemplo, medias con rayas anulares o transversales son preferidas por las señoras que tienen las piernas demasiado delgadas. El rayado transversal adolece además del defecto, de que el sitio correspondientemente coloreado debe ajustarse exactamente a la parte correspondiente de la pierna. Por lo tanto, sería necesario tener en existencias no solamente medias para los pies de distinta longitud, sino también para las distintas longitudes de piernas, lo cual es punto menos que imposible. Aun suponiendo que así fuera, es inevitable que una media así coloreada aun cuando se haya comprado de un largo correspondiente, se estire, debido al frecuente lavado, o como consecuencia del fuerte estira-

20

25

30

35

40



do, de la parte inferior de la media, el coloreado obscuro
abandona la parte correspondiente, y por ejemplo, en vez de
disminuir el volumen de una pantorrilla demasiado fuerte,
produce una impresión de adelgazamiento de la parte que se
45 halla por encima de aquella, con lo cual, en vez de conseguir
una ventaja, se obtiene un defecto, Finalmente, una media
de esta forma coloreada pone de manifiesto de un modo dema-
siado llamativo la finalidad perseguida con esta disposición.
Una media de este modo sombreada no será considerada como
50 un capricho de la moda, sino que llamará la atención del es-
pectador sobre el hecho de que el portador pretende conse-
guir una corrección de la impresión que produce la imper-
fección de una parte determinada del cuerpo.

Según la invención, la coloración se efectúa de
55 una forma tal que el sombreado sigue la extensión princi-
pal de la parte correspondiente del cuerpo, como por ejemplo
los brazos, piernas, etc. Hasta ahora un teñido o coloreado
de las medias en el sentido de la longitud no era posible,
sino que las mismas se somborean longitudinalmente, de forma
60 que se produce un estirado de la pierna, lo cual realza la
impresión total, ya que con el sombreado obscuro por ejem-
plo, no solo se adelgaza la pantorrilla, sino que además
la pierna aparece tendida. El sombreado de la media aparece-
rá como un capricho de la moda, sin poner necesariamente de
65 manifiesto la finalidad que con ello se persigue. Además,
un encogimiento o estirado de la media no podrá perjudi-
car. En cambio, será posible dar a una pierna demasiado del-
gada un aspecto mas fuerte, sin dar a la pierna un aspecto
llamativo, manteniendo clara la parte correspondiente a la
70 pantorrilla y obscuras las demás partes, al mismo tiempo



qué el sombreado se hace en la dirección longitudinal.

La transición del coloreado de estas partes obscura-
mente teñidas a las partes coloreadas de claro, puede hacer-
se naturalmente tan solo paulatinamente, de modo que el teñi-
do, por ejemplo de las medias tenía que efectuarse por me-
75 dio de dispositivos tintoreos especiales, por ejemplo con
el procedimiento de rociado.

Una disposición que sirve para la ejecución del
procedimiento según la presente invención se representa a
80 título de ejemplo en el plano adjunto, en el cual:

La fig. 1 es una vista en corte del dispositivo.

La fig. 2 es una vista en perspectiva que muestra
la disposición de un soporte de alambre que sirve para ten-
der la media.

85 La fig. 3 muestra en vista lateral el bastidor,
en el cual van sujetas las formas de alambre.

La fig. 4 muestra finalmente la media ya coloreada
da con un sombreado que se extiende de la pantorrilla hacia
la tibia.

90 La fig. 5 muestra la media coloreada con el som-
breado que se extiende de la tibia hacia la pantorrilla.

En la cuba de teñir 1, en la que se halla el ba-
ño tintoreo 11 está sumergido el soporte o bastidor 3, uni-
do al travesaño 2.

95 Para tender la media a teñir, sirven unos soportes
de alambre especiales 6 que afectan la forma de perfil de
la media y van sujetos por medio de chavetas 5 en los tala-
dros 4 del soporte de llanta 3. Para aumentar la solidez,
el soporte o bastidor 3 está correspondientemente reforza-
do por medio de travesaños 8.

100



Puesto que la obtención del sombreado se efectua de forma tal que la media es sumergida repetidas veces en el baño tintoreo, por ejemplo cada vez a menor profundidad, es necesario que el soporte de alambre 6, sobre el cual va ten-
105 dida la media, sea ajustable en el sentido de la altura. Esta ajustabilidad puede conseguirse de distintas maneras; en el plano adjunto se representan a titulo de ejemplo dos formas de ejecución. La forma mas sencilla de ajuste de altura consiste en que el bastidor de llanta 3 va sujeto so-
110 bre el travesaño 2 por medio de muescas longitudinales 9. La regulación de la profundidad de sumersión se efectua desplazando todo el soporte de llanta 3 por medio de tuercas de ajuste 10. La altura hasta donde las formas de media 6 penetran en el baño tintoreo 11 puede ser regulada también
115 disponiendo a distintas alturas en el soporte 3 varios taladros 4. Otra posibilidad de ajuste de la profundidad de sumersión consiste en la disposición de un perno de detención ajustable en el sentido de la altura, sobre el bastidor de llanta 3 y que topa contra el borde de la cuba de teñir.

120 Puesto que la media que se trata de teñir admite el tinte uniformemente tan solo moviendola en vaivén en el baño tintoreo, el soporte transversal 2 está provisto de un engranage en el cual engranan ruedas dentadas, que se mueven en el sentido de rotación alternativa.

125 Como puede verse, esta disposición mecánica permite un movimiento horizontal y un desplazamiento vertical de las formas de media, de modo que al sombreado se le puede dar cualquier dirección deseada.

130 Tampoco con este dispositivo será posible obtener facilmente el efecto apetecido, ya que, según pudo compro-



135 barse en la práctica, los puntos de costura quedan menos cargados de tinte que el resto del género de punto que constituye la media. Por lo tanto la costura formaba siempre una línea mas clara que se destacaba desagradablemente del resto de la media.

La invención consiste además en hacer la media sin teñir, pero coserla con un hilo que ya posee el color que se quiere obtener en el sitio mas obscuro de la media.

140 Este procedimiento que se describe a titulo de ejemplo para medias, puede emplearse naturalmente también para otras prendas de vestir destinadas para otras partes del cuerpo.

N O T A

145 Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Procedimiento para variar el aspecto óptico de ciertas partes del cuerpo", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:-

150 1.- Procedimiento para modificar la impresión óptica de ciertas formas del cuerpo, tales como por ejemplo, las piernas, las caderas etc., c a r a c t e r i z a d o, por que se emplea un teñido irregular de las mismas o un revestimiento de esta forma teñido.

155 2.- Procedimiento para modificar la impresión óptica de determinadas formas del cuerpo, c a r a c t e r i z a d o, por el empleo de un coloreado, irregular o de un revestimiento de esta forma coloreado, extendiendose las tonalidades o matices de color en el sentido de la extensión principal del respectivo cuerpo.



160 3.- Una forma de ejecución según las reivindicaciones 1-2, caracterizada, por que las tonalidades de color se confunden o pasan de una a otra con transición.

165 4.- Una forma de ejecución particularmente para medias según 1-3, caracterizada, por que la parte de pantorrilla de la media desde el talón hasta el borde de la media es teñida mas debilmente.

170 5.- Procedimiento para la confección de una media que modifica la impresión óptica según la reivindicación anterior, caracterizada, por que para evitar sitios mas claros, la media es confeccionada de hilo sin teñir, pero cosida con un hilo teñido, cuyo color corresponde al color del sitio mas obscuro que debe obtenerse sobre la media.

175 6.- Una forma de ejecución del procedimiento según las reivindicaciones anteriores, para modificar la impresión óptica de formas determinadas que consiste en que la transición de tonalidades de color mas claras en mas obscuras se obtiene sumergiendo el material a teñir repetidas veces a distinta profundidad en el baño tintoreo.

180 7.- Procedimiento para variar el aspecto óptico de ciertas partes del cuerpo.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 21 de Junio de 1934.-

JAIMES
P. S.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jaime P. S.", written over a horizontal line.

Hans Joachim Palmers



Hoja unica

Fig. 1

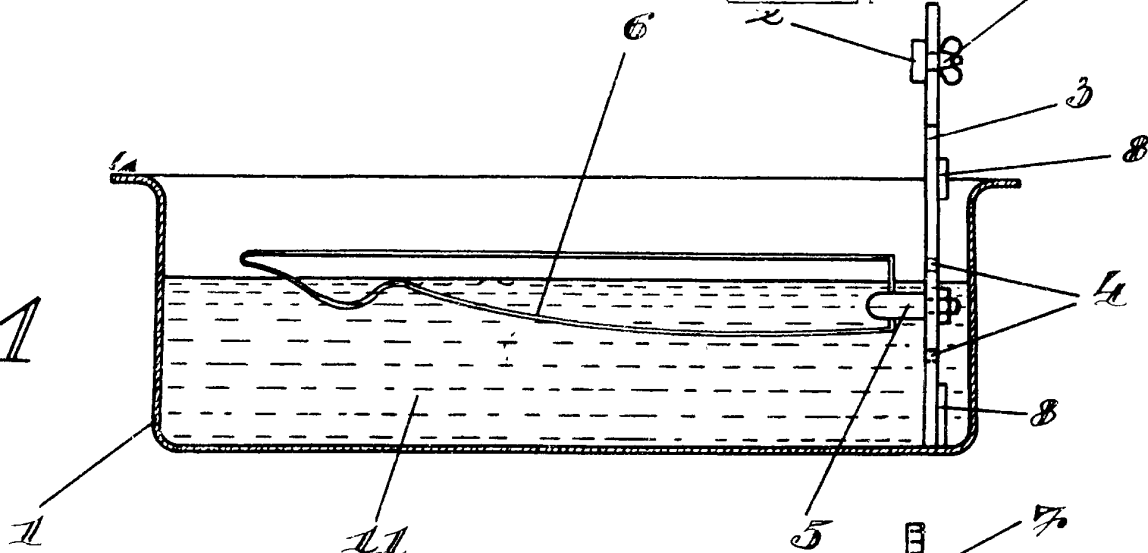


Fig. 2

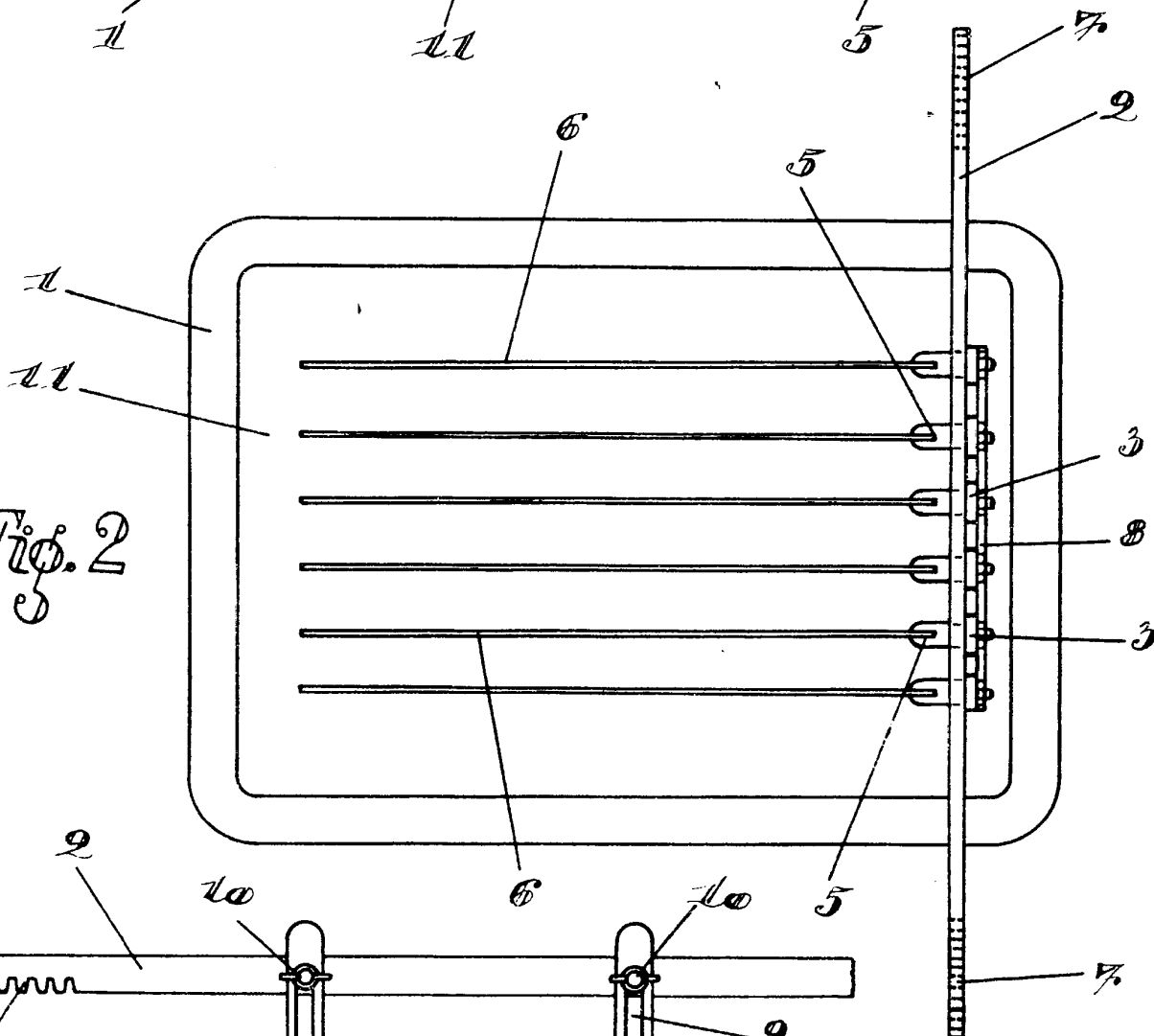


Fig. 3

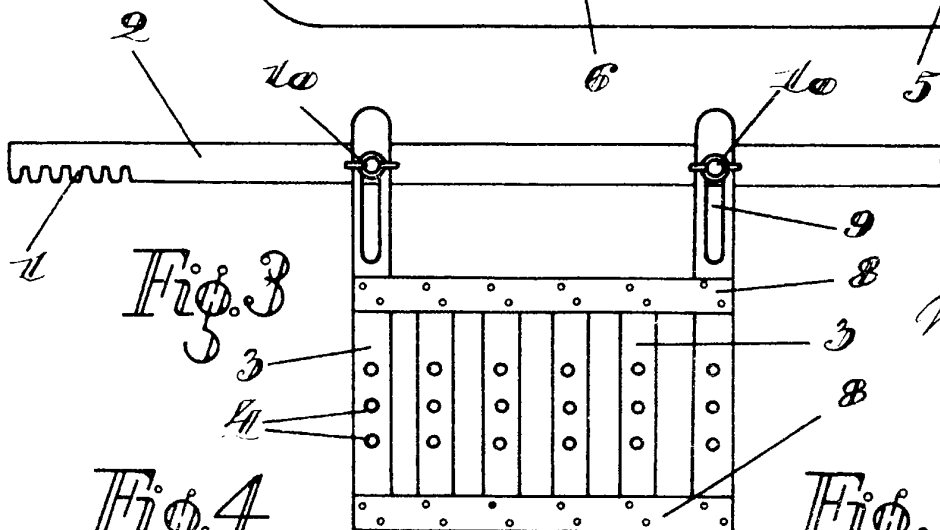
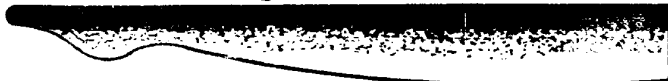


Fig. 4



Fig. 5



Madrid 21 Junio 1954
JAIME ISERN MIRALLES
P. R.